

# Se pone en marcha el programa de accesibilidad en las áreas naturales protegidas

2 noviembre, 2022



**La Dirección de Recursos Naturales Renovables comenzará a aplicar un programa para mejorar la accesibilidad del uso público -en especial el turístico- en las áreas naturales protegidas de la provincia.**

Mediante la Resolución DRNR 1549/22, se pone en marcha el programa de “Lineamientos prácticos para la equidad social de los servicios turísticos en la red de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de Mendoza”. Así se inicia la ejecución de esta iniciativa en tres etapas para aplicar un conjunto de recomendaciones y especificaciones técnicas destinadas a adaptar múltiples escenarios naturales para facilitar el acceso a todos los usos públicos de información y recorridos por las reservas provinciales. La meta es mejorar, adecuar y ampliar la experiencia recreativa y educativa, generando mayor

autonomía, independencia y seguridad.

“El principal objetivo de esta medida es lograr que toda persona pueda disfrutar y aprovechar al máximo de sus posibilidades los ambientes naturales y espacios de disfrute turístico. Procuraremos que cada entidad, además de mejorar la accesibilidad de sus entornos y servicios, incorpore en su gestión diaria procedimientos estandarizados y planificados de accesibilidad universal y equidad de oportunidades, a fin de brindar una continua mejora de calidad”, explicó el secretario de Ambiente, Humberto Mingorance.

Cabe destacar que las personas con discapacidad han incrementado su participación en actividades turísticas de esparcimiento en pleno contacto con la naturaleza como consecuencia de su creciente grado de integración económica y social. El 15% de la población mundial se encuentra en situación de discapacidad (OMS, 2011) y se estima que la población de personas mayores de edad se triplicará para 2050, debido a la prolongación de la esperanza de vida (ONU, 2019).

Según detalló el director de Recursos Naturales, Sebastián Melchor “Este proyecto, elaborado por personal técnico de nuestra dirección, fue realizado acorde a los principios básicos del diseño universal, las directrices de accesibilidad en turismo, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el marco normativo de conservación. Se trata de un conjunto de lineamientos prácticos, una herramienta de intervención -de sencilla adaptabilidad a una gran diversidad de realidades- para resolver la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y un uso accesible para todas las personas, independientemente de sus capacidades y habilidades, en los servicios públicos de las ANP”.

Esta iniciativa consta de matrices específicas para el relevamiento y el diagnóstico de datos y provee recomendaciones y especificaciones técnicas en cuanto a infraestructura, edificación, comunicación, etc. La finalidad

es minimizarlos impedimentos ambientales -físicos, sensoriales o de comunicación- en el entorno de la persona que visita un área natural protegida. Busca poner en práctica una visión humanizada de la accesibilidad en lo que respecta a entornos funcionales que proporcionen autonomía en las reservas provinciales, alentando la vida independiente en el más amplio de los sentidos, como derecho fundamental de todas las personas.

Para más información, consultar al correo electrónico:

[accesibilidad-anp@mendoza.gov.ar](mailto:accesibilidad-anp@mendoza.gov.ar)

